

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

14627 *Resolución de 17 de octubre de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No-Solas), marca Standard Horizon, modelo GX-1600E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Crame, Sau, con domicilio en la calle Lanzarote 14, 3.º, 28700 San Sebastián de los Reyes, solicitando la aprobación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No-Solas), marca Standard Horizon, modelo GX-1600E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

- Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.
- Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No-Solas).
Marca: Standard Horizon / Modelo: GX-1600E.
N.º Aprobación: 54.0086.

La presente aprobación es válida hasta el 12 de septiembre de 2017.

Madrid, 17 de octubre de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.